

OPE 2017-18E-18

Enfermero/a Especialista en Salud Mental

Resolución 460E/2020, de 4 junio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
(B.O.N. 132, 17/06/2020)

ELECCIÓN DE CENTRO DE TRABAJO DE DESTINO

ELECCIÓN DE PLAZA

La elección de plaza se hará vía telemática a través de la página web accediendo a la aplicación a través de la ficha de la convocatoria:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Enfermero-Especialista-en-Salud-Mental-Concurso-oposicion-OPE-2017-2018-2019>

Debe ir a la pestaña Tramitación y luego **Elección de Plazas**.

En la solicitud se relacionarán por orden de preferencia las plazas que la persona aspirante desea que le sean adjudicadas. Para ello deberá tener en cuenta su orden de elección, en el sentido de elegir, como mínimo, un número de plazas equivalente a su número de orden de elección.

En la aplicación se mostrará un listado de las plazas, mostrándose deshabilitados con fondo gris las plazas que no pueden ser elegidas por la persona participante (por ejemplo, porque no cumple el requisito exigido para la plaza).

Durante el plazo establecido, puede guardar borradores en distintas sesiones, teniéndose solo en cuenta la solicitud registrada. Puede registrar tantas solicitudes como se quiera, pero solo será tenida en cuenta la última.

Si una vez registrada la solicitud, decide no participar en el acto de elección, la aplicación permite renunciar a la solicitud efectuada, siempre que se realice dentro del plazo de elección establecido.

La elección formulada tendrá carácter irrenunciable

El plazo para formular la elección de plaza, tal como indica la base 9 de la convocatoria, es de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del resultado final del concurso-oposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Navarro Salud-Osasunbidea (también se podrá ver en la página web de la convocatoria citada anteriormente)